CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
28 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 10582

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, los Centros de Innovación Tecnológica y Transferencia Tecnológica – CITE, tienen por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, transferencia tecnológica, investigación, desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información; interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos tanto para el marcado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva[1];

Que, los CITE deben estar ubicados en un espacio geográfico estratégico que beneficie a la cadena de valor, garantizando su cercanía al sector productivo al que sirven. Su ubicación debe generar sinergias con otros CITE para complementar su funcionalidad y fortalecimiento nacional;

Que, los CITE están clasificados en públicos y privados:
- Los CITE Públicos se crean mediante Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción.
- Los CITE Privados se califican mediante la Resolución Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para su aprobación y funcionamiento.

Que, actualmente a nivel nacional existen 46 CITES, de las cuales 24 CITES son públicas, 17 son privadas y 5 Unidades Técnicas[2];

Que, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante CITE) promueven la innovación e impulsan el uso de nuevas tecnologías entre los productores, empresas, asociaciones y cooperativas[3]. Cumplen una función importante como socio tecnológico para las empresas privadas, mediante la promoción de innovaciones que permiten aumentar el valor agregado de los productos y asegurar el cumplimiento de normas técnicas, buenas prácticas y otros estándares de calidad e higiene empresarial. Los CITE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
27 FEB 2024
RECIBIDO
Recibido por: 17:40

[1] Artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1228
[2] https://www.itp.gob.pe/portal/
[3] Enlace: https://www.itp.gob.pe/portal/

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 **de** abril **de** 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, pase a la Comisión de Producción y para su consideración.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

han cobrado relevancia como fomentadores del **desarrollo industrial** de sectores claves de la economía peruana[4];

Que, a través de estas instituciones, los empresarios de micro, pequeñas, medianas empresas (MIPYME), tienen la oportunidad de acceder a nuevas tecnologías e impulsar la innovación de sus actividades, asegurando la calidad de sus productos y generando valor agregado para facilitar la expansión a nuevos mercados[5];

Que, sin embargo, de acuerdo con Maite Vizcarra[6], quien es gestora de proyectos de innovación y digitalización Noruega – Perú y directora del programa "Ruta CTI", los CITE son considerados fundamentales en el proceso de reactivación económica y articulación de la producción en las regiones a raíz de la pandemia del COVID-19, pero mencionó que **aún deben potenciarse y modernizarse**. Y es que el funcionamiento de estas instituciones adolece de graves problemas que no permiten su desarrollo ni la adecuada prestación del servicio, lo que redunda finalmente en el sector empresarial emergente y la población misma;

Que, algunos problemas que hemos logrado identificar y de los que adolecen los CITE se presentan en rubros como la ubicación, electrificación, agua y desagüe, y la demanda.

Problemas de ubicación

El Decreto Legislativo N°1228 señala que los CITE deben estar ubicados en un espacio geográfico estratégico que beneficie a la cadena de valor, garantizando su cercanía al sector productivo al que sirven. Su ubicación debe generar sinergias con otros CITE para complementar su funcionalidad y fortalecimiento nacional.

Sin embargo, nuestra realidad difiere ampliamente de lo contemplado en la norma. Este problema de ubicación se presenta tanto por la ausencia de CITE en localidad que las requiere, así como por la presencia de CITE en localidades que no prestan las condiciones debidas.
Según el Portal del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, existen 46 CITE, de los cuales 24 son públicos, 17 privados y 5 Unidades Técnicas. A pesar de dicha cantidad de CITE existen regiones que no cuentan con estas instituciones tales como Lambayeque, Amazonas, Ancash, Junín, Ayacucho, Apurímac, entre otros.

A su vez, como advertimos, otro problema es el de aquellos CITE constituidos en localidades que no prestan las condiciones debidas, así

[4] Fuente: BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE) EN PERÚ: Análisis independiente de los CITE Madera Lima, CITE Cuero y Calzado Lima y CITE Agroindustrial Ica.
[5] Fuente: https://www.gob.pe/952-red-de-centros-de-innovacion-para-mype-y-pymes-cite
[6] Fuente: https://www.usil.edu.pe/noticias/proponen-crear-en-el-peru-ministerio-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion

tenemos el CITE Moquegua, del sector agroindustrial, el cual está ubicado en la costa de Moquegua pese a que los clientes están en la sierra de la región[7].

Problemas de electrificación
El exdirector de la ITP de Produce, Iván Castillejo, indicó que Los CITE están diseñados como si fueran a atender los servicios de una casa y no una fábrica. Las fábricas requieren otro tipo de electricidad (energía trifásica), que el que necesita una casa (energía monofásica). En el CITE Huallaga la energía trifásica está a 11km, y traer la energía a ese sitio costará S/11 millones[8].

Problemas de agua y desagüe
Este mismo especialista menciona que, existen CITE cuyos residuos hídricos son "altamente contaminantes", como es el caso del de cuero y calzado. "Si no tiene desagüe, y los desechos van al rio, necesitas una planta de tratamiento[9].

Problemas de demanda
Finalmente, no basta con garantizar la constitución de CITE en todas las regiones del país y en localidades adecuadas, sino también debe tenerse presente la demanda y población que se beneficiaría con estas instituciones. Como señala Castillejo, para que un CITE sea sostenible en términos financieros, requiere por lo menos de 1.000 empresas a las que atender. Actualmente hay CITE que no llegan ni siquiera 100 clientes potenciales y totalmente alejadas de la población[10].

Que, debe destacarse que, cada CITE es un punto de encuentro entre el Estado, la academia y el sector privado que se articula con el resto de elementos del sistema de innovación[11];

Que, así como existen CITE que presentan graves problemas, tenemos otros que han sido destacados y reconocidos por la gestión que han emprendido. Así tenemos, el CITE forestal Pucallpa, reconocido por la Unión Europea por la labor en el fortalecimiento del sector forestal ucayalino;

Que, precisamente, por esta razón es fundamental que el Congreso de la República a través de una comisión especializada y focalizada a este sector y estas instituciones se encargue de coadyuvar en el buen funcionamiento y existo de la gestión de los CITE constituidos, promover estas instituciones en las

[7] Enlace: https://elcomercio.pe/economia/produce-conoce-principales-problemas-cite-422941-noticia/?ref=ecr
[8] Ídem
[9] Ídem
[10] Ídem
[11] Fuente: BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE) EN PERÚ: Análisis independiente de los CITE Madera Lima, CITE Cuero y Calzado Lima y CITE Agroindustrial Ica.

localidades que las requiera y vigilar la construcción o implementación de aquellas que se encuentran en proceso de constitución, tal como es el caso del Cite Textil de Pilpichaca de la región Huancavelica, que, a la fecha, registra un avance de 35% de ejecución. Este centro de promoción para la cadena de valor de los productos textiles de los camélidos domésticos que también beneficiará a los productores de los departamentos de Puno, Arequipa, Cusco, Ayacucho y Apurímac, es construido por el Ministerio de la Producción a través del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en mérito a un convenio marco de cooperación institucional con el Gobierno Regional de Huancavelica[12]. A su vez, el año 2022 se anunció la entrega de nuevas instalaciones para los Cite Agroindustrial Vraem con 12,8 millones de soles y Cite Agroindustrial Ica con 59,8 millones de soles[13];

Que, por lo expuesto, necesitamos crear espacios de dialogo multisectorial con participación del Ejecutivo, Produce, ITP, Congreso de la República, gobiernos regionales y locales, empresas, universidades y sociedad civil organizada a fin de compartir conocimientos y fortalecer la red de Centros de Innovación Tecnológica Empresarial (CITE) públicos y privados a nivel nacional;

Que, de otro lado los parques industriales son espacios urbanizados dotados de infraestructura (carreteras, medios de transporte) y servicios públicos necesarios para el establecimiento de plantas industriales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1199, crea el Sistema Nacional de Parques Industriales que tiene como finalidad contribuir e impulsar el desarrollo industrial, a través del desarrollo e implementación de parques industriales, acorde con el ordenamiento territorial; así como establecer mecanismos para articular e integrar a todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades públicas y privadas, intervinientes en el desarrollo industrial conforme a sus competencias;

Que, entre los beneficios de los parques industriales[14] se encuentran:

- Las empresas instaladas en los parques industriales tienen atención prioritaria en su evaluación para acceder a recursos de fondos concursables.
- Los parques industriales son promovidos a nivel internacional por las entidades competentes en la materia.
- Los parques industriales cuentan con una ventanilla única de atención al usuario, que faculta la gestión de trámites con el Instituto Nacional de la Calidad (Inacal), servicios de innovación que brinda Pro Innóvate y servicios de transferencia tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

[12] Enlace: https://www.regionhuancavelica.gob.pe/index.php/servicios/noticias/noticias-mayo-23/3970-cite-pilpichaca

[13]

[14] https://www.gob.pe/26683-sistema-nacional-de-parques-industriales

- Las iniciativas de proyecto tienen acceso a asistencias técnicas especializadas para el desarrollo e implementación de infraestructura productiva moderna y eficiente.

Que, entre los aspectos positivos que los parques industriales generan a la economía tenemos los siguientes: la generación de empleo, el impulso a la inversión, el desarrollo de la cadena de suministro local, la transferencia de conocimientos y tecnología, así como el impulso del desarrollo regional;

Que, asimismo los parques industriales generan condiciones adecuadas para que las industrias se desarrollen, impulsando la diversificación. Igualmente generan un espacio para la atracción de nuevas inversiones, con la consecuente generación de empleos, directos e indirectos, y fomentan el incremento de las exportaciones; en consecuencia, los parques industriales se constituyen en un mecanismo importante para el crecimiento económico de nuestro país;

Que, de otro lado y conforme lo ha manifestado por el señor Li Yong, ex director general de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-ONUDI, los parques industriales bien diseñados y administrados podrían desempeñar un papel clave en los planes de desarrollo económico del Perú, con miras a aumentar la productividad y la competitividad del sector industrial. Los parques industriales pueden proporcionar un entorno para que las empresas y la innovación prosperen y atraigan nuevas inversiones. En parques industriales bien operados, los compradores, productores y proveedores logran sinergias, reduciendo así los costos de transacción y estableciendo nuevas formas de comportamiento empresarial. Las empresas ubicadas en parques industriales a menudo utilizan los servicios de compañías locales, lo que ofrece posibilidades para crear vínculos hacia atrás y hacia adelante en la cadena, así como para difundir los beneficios económicos a la comunidad en general;

Que, con relación a este tema recientemente se efectuó la presentación del Parque Industrial de Ancón. La ejecución de esta obra involucra la habilitación de 715 hectáreas de terreno industrial al norte de la ciudad de Lima, con una inversión de 750 millones de dólares, en las que se proyecta la instalación de 234 empresas y la generación de 120,000 puestos de trabajo entre directos e indirectos;

Que, atendiendo a lo anteriormente expuesto resulta de suma importancia que el Congreso de la República, acuerde la conformación de esta Comisión Especial Multipartidaria con la finalidad de contribuir, desde el ámbito de sus competencias, al impulso del crecimiento y desarrollo económico de nuestro país.

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

El Pleno del Congreso de la República,

Acuerda:

PRIMERO: Constituir una **COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE COORDINAR CON DIVERSOS SECTORES LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PARQUES INDUSTRIALES Y CITES A NIVEL NACIONAL, ASI COMO REVISAR Y PROPONER MEJORAS A SU NORMATIVA VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD.**

SEGUNDO: La Comisión Especial Multipartidaria encargada de coordinar con diversos sectores la creación y puesta en marcha de parques industriales y CITES a nivel nacional, así como revisar y proponer mejoras a su normativa vigente, con la finalidad de velar por el desarrollo de la industria y la promoción de la productividad, estará conformada por un Congresista de la República de cada Grupo Parlamentario.

TERCERO: El plazo de duración de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de coordinar con diversos sectores la creación y puesta en marcha de parques industriales y CITES a nivel nacional, así como revisar y proponer mejoras a su normativa vigente, con la finalidad de velar por el desarrollo de la industria y la promoción de la productividad, será de doce meses, y culminado dicho plazo presenta un informe de su labor realizada al Congreso de la República.

Lima, enero de 2024

DARWIN ESPINOZA VARGAS
VOCERO AP.

Lima, 3 de abril de 2024

Oficio 3915-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Señor congresista
JORGE MORANTE FIGARI
Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 1 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión que preside, para su consideración, la Moción de Orden del Día 10582, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, mediante la cual propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de coordinar con diversos sectores la creación y puesta en marcha de parques industriales y Centros de Innovación Tecnológica y Transferencia Tecnológica (CITES) a nivel nacional, así como de revisar y proponer mejoras a su normativa vigente, con la finalidad de velar por el desarrollo de la industria y la promoción de la productividad.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 10582: 2023-2024

RU: 1462501

CONGRESO
REPÚBLICA

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

STD
09/04/2024 4.31 PM
JGARCIAC

Registro Único : 1462501

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 3915-2023-2024-ADP-M/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
09-04-2024 16.30.51	JOSE ARMANDO GARCIA CASTRO - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI - COMISION DE PRODUCCION, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS		ENVIADO
09-04-2024 16.30.15	JOSE ARMANDO GARCIA CASTRO - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	PENDIENTE
09-04-2024 16.30.14	JOSE ARMANDO GARCIA CASTRO - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO